



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00668165- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Norma Beatriz ÁLVAREZ (Leg. 31.138) en contra de la RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FD;

Teniendo en consideración DDAJ-2025-76871-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que consta en el orden 190, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1.- Rechazar por sustancialmente improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la Prof. Norma Beatriz ÁLVAREZ (Leg. 31.138) en contra de la RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FD, teniendo en consideración el DDAJ-2025-76871-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, que se anexa a la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar lo resuelto mediante la mencionada RHCD-2025-133-E-UNC-DEC#FD, en función de lo dispuesto en el Art. 21 de la OHCS 8/1986 (T. O. RR 433/2009).

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese a la. Prof. Norma Beatriz ÁLVAREZ, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

